

EL ROL DE LA INFORMACION ESPECIALIZADA EN UN PROCESO DE INTEGRACION ENTRE PAISES EN DESARROLLO: EL CASO DEL GRUPO ANDINO *

JAVIER ALCALDE CARDOZA
*Bibliotecario - Jefe
Junta del Acuerdo de Cartagena*

Introducción

“Grupo Andino” es la denominación con la que se conoce a los cinco países sudamericanos que en mayo de 1969 suscribieron el Acuerdo de Cartagena, que establece su voluntad de integrarse económicamente.

Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú, poseedores de milenarios vínculos, hicieron realidad con este Acuerdo una antigua tendencia histórica de unificación, insertándola formalmente en el marco más amplio del actual movimiento latinoamericano de integración económica, que se iniciara en 1960 con el Tratado de Montevideo y la creación de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).

* Trabajo presentado al Congreso Internacional de Documentación. (Budapest, setiembre 1972).

FENIX

El Acuerdo de Cartagena contempla como objetivos la promoción del

“desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros, acelerar su crecimiento mediante la integración económica, facilitar su participación en el proceso de integración previsto en el Tratado de Montevideo y establecer condiciones para la conversión de la ALALC en un mercado común, todo ello con la finalidad de procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la Subregión andina”.

Los principales mecanismos y medidas elegidos para alcanzar estos objetivos son los siguientes:

- a) Armonización de políticas económicas y sociales y aproximación de las legislaciones nacionales en las materias pertinentes.
- b) Programación industrial conjunta, para acelerar la industrialización.
- c) Programa de liberación comercial entre los Países Miembros.
- d) Adopción de un Arancel Externo Común para terceros países.
- e) Programas agropecuarios conjuntos.
- f) Canalización de recursos financieros dentro y fuera de los cinco países.

En el campo financiero, los países signatarios del Acuerdo de Cartagena y Venezuela, celebraron en 1968 un Convenio que dio origen a la Corporación Andina de Fomento, organismo multinacional que tiene por objeto impulsar el proceso de integración económica subregional, encargándose de identificar oportunidades y preparar proyectos de inversión y en general promover y realizar la captación y movilización de recursos procedentes de dentro y fuera de los países andinos.

El Convenio “Andrés Bello” —así denominado en reconocimiento a un gran humanista venezolano del siglo XIX— plasmó en 1970 los deseos de los países andinos de desarrollar esfuerzos mancomunados en la educación, la ciencia y la cultura, para motivar y

LA INFORMACION ESPECIALIZADA EN EL GRUPO ANDINO

complementar su desenvolvimiento económico, cimentar la fraternidad de las nacionalidades y preservar la identidad cultural existente.

En materia de salud y con el expreso deseo de coadyuvar a materializar los objetivos del Acuerdo de Cartagena, los cinco países signatarios de éste y Venezuela suscribieron en 1971 el Convenio "Hipólito Unanue" —que lleva el nombre de un insigne médico e intelectual peruano— encaminado a mejorar la salud humana en el área andina.

Estos cuatro instrumentos internacionales, firmados entre 1968 y 1971, son los que hasta el momento vienen canalizando el empeño de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela por conseguir la integración.

Venezuela ha suscrito tres de estos acuerdos, encontrándose en negociaciones para suscribir el Acuerdo de Cartagena, en la concreción del cual participó.

El aspecto institucional de la integración subregional andina muestra en primer término a los órganos principales del Acuerdo de Cartagena: la Comisión y la Junta. La Comisión es el órgano máximo del Acuerdo, hallándose constituida por un representante plenipotenciario de cada uno de los Gobiernos de los Países Miembros y teniendo a su cargo la formulación de la política general del grupo andino así como la adopción de las medidas conducentes al logro de sus objetivos. La Junta es el cuerpo técnico que lleva adelante los planes y estudios relacionados con la integración y vela por el cumplimiento de los compromisos contraídos por los Países Miembros; además, desempeña las funciones de Secretariado Permanente del Acuerdo.

Los seis países que se encuentran en el área andina ocupan una superficie aproximada de 5.5 millones de km² (bastante más de la mitad de la extensión de Estados Unidos y 10 veces la de Francia). Su población, 65 millones de habitantes en 1971, es un poco mayor que la de la República Federal Alemana. La renta per cápita más alta entre los países que la integran es de US\$ 1,000 y la más baja US\$ 160, con un promedio de alrededor de US\$ 400.

1. Recursos y necesidades de información técnica en los países andinos

En la actualidad no existe ningún sistema general de información especializada para todo el ámbito de la Subregión andina.

América Latina no ha desarrollado de manera paralela a su crecimiento económico sistemas adecuados de intercambio de este tipo de información, tanto a escala regional como con relación al contexto mundial. Los países andinos no son una excepción y más aún se hallan rezagados en comparación con Argentina, Brasil y México en la organización de la información a nivel nacional, debido en gran parte a su menor grado de desarrollo industrial.

En la práctica, ninguno de los países signatarios del Acuerdo de Cartagena posee un sistema nacional de información especializada en cabal funcionamiento. En consecuencia, para intentar un análisis de la situación de cada uno, habría que examinar simplemente, forzando una separación con fines expositivos, los recursos y las necesidades informativas que en ellos existen.

No obstante el diverso grado de desarrollo de los cinco países, acusado sobre todo por Bolivia y Ecuador con una clara situación de menor desarrollo relativo, se puede mencionar varias características, defectos y problemas de carácter más o menos general que resultan comunes a todos ellos en el terreno de difusión de la información especializada.

Quizás con la excepción de Chile, en los países andinos sólo existen embriones, en el mejor de los casos, de lo que serán los futuros sistemas nacionales de difusión de información. Hay bibliotecas y centros de documentación e información —estos creados recientemente—, cuyas relaciones multilaterales son pobres.

Para empezar, son muy pocos y de diversa formación los profesionales de la información en la Subregión andina. La mayoría de ellos conserva una concepción hoy anacrónica respecto a su misión, entendiéndola meramente como una de recoger, reunir y clasificar documentos, con el fin de cumplir una función pasiva de dar acceso a la información que les es solicitada. Este fenómeno,

LA INFORMACION ESPECIALIZADA EN EL GRUPO ANDINO

sin embargo, no puede ser aislado del contexto social que forma a estos profesionales y les demanda un determinado tipo de labor.

Las labores informativas, en cuanto a bibliotecas específicamente, continúan desarrollándose en nuestros países dentro del esquema institucional clásico: Biblioteca Nacional, bibliotecas universitarias, especializadas y públicas. Pero ni siquiera las posibilidades de este esquema son suficientemente utilizadas en los planes y acciones oficiales de información técnica, desatendiéndose su condición de insustituible infraestructura.

La emisión de boletines y bibliografías de bibliotecas es escasa e irregular, siguiendo la tónica de la producción nacional de documentos, cuyo desorden y desorganización constituye uno de los escollos más graves para las perspectivas de sistemas de información.

Los intentos de establecer programas cooperativos de información a nivel nacional, tropiezan en nuestros países con serios obstáculos, a saber:

- a. *Usuarios de la información habituados a la escasez y a la precariedad de servicios.*
- b. Usuarios potenciales indiferentes, sin hábitos de utilización de la información e ignorantes de sus beneficios.
- c. Desconocimiento general de los esquemas de difusión de información existentes y conocimiento imperfecto del esquema institucional clásico de bibliotecas.
- d. Subestimación en los medios gubernamental, universitario, industrial y comercial de las posibilidades y conveniencia del desenvolvimiento de servicio de información especializada de acuerdo con patrones modernos.

Recursos

A mediados de la década del sesenta, la situación en cuanto a bibliotecas de los Países Miembros del Acuerdo de Cartagena era la siguiente:

FENIX

Bolivia:	18	bibliotecas	universitarias
	9	"	especializadas
Colombia:	85	"	universitarias
	60	"	especializadas
Chile:	63	"	universitarias
	26	"	especializadas
Ecuador:	11	"	universitarias
	6	"	especializadas
Perú:	58	"	universitarias
	34	"	especializadas

Estas cifras daban un total de 237 bibliotecas universitarias y 135 especializadas en los cinco países, cantidades que pueden ser comparadas, para ilustración con las de países como Brasil, que con una población de 92 millones de habitantes (60% más que los cinco países) contaba en ese momento con 288 bibliotecas universitarias y 459 especializadas, o como México, que con una población menor que la de la Subregión (48 millones de habitantes) tenía 135 bibliotecas universitarias y 88 bibliotecas especializadas. Entre los países europeos, Italia (53 millones de habitantes) en 1965 poseía 1,123 bibliotecas universitarias y el Reino Unido (55 millones de habitantes) 1,177 bibliotecas especializadas.

Si bien dentro de América Latina la cantidad de bibliotecas con que cuentan los países andinos no desentona con la de otros países, con relación a naciones completamente industrializadas es de seis a ocho veces inferior.

Muchas instituciones especializadas carecen en la Subregión de biblioteca o la tienen como una suerte de depósito ordenado, de limitado uso. Baste señalar que en Colombia solamente 30 de 276 instituciones relacionadas con la economía, el comercio y la industria contaban con biblioteca en 1970.

La escasez de personal idóneo destaca aquí también como causal del retraso. A mediados de la década del sesenta estaban a cargo

LA INFORMACION ESPECIALIZADA EN EL GRUPO ANDINO

de bibliotecas en Bolivia 41 bibliotecarios profesionales y 73 personas no profesionales, con lo cual el porcentaje de empíricos era de un 65%. En Colombia, un 50% de los encargados o jefes de bibliotecas eran no profesionales. En Chile, los profesionales tenían estrecha mayoría con 53%. El Perú era el país de la Subregión que mostraba una mayor proporción de bibliotecas a cargo de profesionales con un porcentaje de 65%.

El déficit de bibliotecarios estimado por las autoridades era de 368 profesionales en Colombia y de 40 en Perú, no obstante las limitadas plazas y perspectivas del campo en ese momento.

En la especialidad de documentación, la situación es más grave. En ninguno de nuestros cinco países se forma documentalistas. Los currícula de biblioteconomía en algunos casos incluyen cursos de la especialidad pero en escala y con carácter insuficientes. El mismo estudio de la biblioteconomía, sólo en Colombia tiene nivel universitario, mientras que en Perú y Chile está dentro de la educación superior pero sin este carácter. Las cátedras universitarias se mantienen ajenas a la biblioteconomía y a la documentación. Tampoco hay cursos de post-grado para profesionales de otras ramas que requieran especializarse en documentación. Más distante aún de los propósitos de las universidades andinas está la formación de especialistas en sistemas de análisis de la información. Esta última es la principal razón por la cual en la gran mayoría de las bibliotecas y centros de información de la Subregión no se efectúa trabajos de análisis del material colectado o conocido, incumpléndose con ello la función primordial de la documentación de buscar al usuario aproximándole contenidos. Llega a ocurrir en muchos casos que los centros de investigación y extensión tecnológica o científica muestran mayor eficacia que las bibliotecas y centros de documentación para la diseminación de la información.

Responsabilidades y necesidades

En el aspecto estrictamente tecnológico, el sector privado tiene tanta necesidad como el Gobierno de obtener información, para beneficiarse con esta modalidad de transferencia de conocimientos. Pero en una realidad como la de nuestros países en la que

FENIX

las empresas del sector privado operan mayormente sin gozar de las ventajas de la información, parece ser responsabilidad del Gobierno conseguir que los participantes en la economía nacional obtengan el más alto rendimiento y beneficien a ésta, por lo que la responsabilidad estatal en los países andinos queda por encima de la del sector privado en el campo de la información técnica.

Los grupos responsables de la información técnica en la Subregión Andina son, en consecuencia, cinco:

- a) Dependencias del Gobierno y Sector Público.
- b) Empresa privada.
- c) Instituciones independientes no lucrativas y de investigación.
- d) Servicios de información y editoriales con fines de lucro.
- e) Asociaciones de técnicos y profesionales.

Aparte de los gobiernos, cuyas acciones y planes veremos más adelante, la empresa privada en la Subregión no tiene ningún rol relevante en la difusión de la información, debido por un lado a la inexistencia de firmas multinacionales de capital subregional que tengan poder económico suficiente para ser capaces de afrontar fácilmente los costos inherentes a la función y por otro a que las filiales extranjeras satisfacen mayormente con sus casas matrices sus demandas de información.

Las instituciones independientes, de estudio e investigación, también por razones financieras, no tienen posibilidades de asumir a corto plazo un papel significativo en cuanto a diseminación de información.

En cambio, los servicios de información particulares con fines lucrativos han mostrado bastante repunte, por lo menos desde hace dos años, precisamente con el inicio de la marcha del proceso de integración y el interés que ha concitado en los Países Miembros. Estos servicios trabajan sobre todo con información legal y comercial y se ocupan del ámbito nacional o subregional; sus métodos de trabajo no son técnicos y su esfera de distribución funciona aceptablemente en lo local y a veces en lo nacional, siendo muy deficiente su alcance subregional.

LA INFORMACION ESPECIALIZADA EN EL GRUPO ANDINO

El movimiento editorial en la Subregión no tiene aún trascendencia para los propósitos de información técnica. En la América hispanoparlante, Chile ocupa el tercer lugar en cuanto a calidad y cantidad de publicaciones (detrás de México y Argentina) y Perú y Colombia están luego, pero la industria editorial carece de los sistemas, la oportunidad y en muchos casos aun de la seriedad, para poder ser considerada factor coadyuvante en un sistema de información.

Durante la década del sesenta se publicaba en toda la Subregión anualmente un total de obras equivalente a la cuarta parte de lo publicado en un país europeo occidental con similar población.

La proporción de obras publicadas sobre ciencias sociales con relación a las de ciencias aplicadas era de 2,3 y 4 por 1 en Colombia, Perú y Chile, respectivamente, mientras que en países industrializados es por lo regular de 1 a 1 esta proporción.

Las asociaciones de ingenieros, economistas y de técnicos en general no poseen organización ni poder económico suficientes como para intentar montar redes de información especializada de alcance siquiera local.

Necesidades

Las necesidades subregionales de información que nos interesa examinar son las de investigaciones, empresas y dirigentes del desarrollo.

El número de profesionales dedicados a investigación y experimentación en los países andinos en conjunto, era de menos de la mitad de la cantidad de investigadores trabajando en Italia a comienzos de la década del 60. De ellos, más del 50% estaba dedicado a problemas de ingeniería y tecnología, un 30% a las ciencias sociales y un 20% a investigaciones agrícolas. En Italia, 65% de los investigadores se abocaban a la ingeniería y tecnología, 20% a ciencias sociales y 15% a agricultura.

Fácilmente se aprecia la desigualdad entre el porcentaje de investigadores dedicados a ciencias aplicadas y la pequeña proporción

FENIX

de trabajos sobre estas especialidades publicados en los países andinos. En los investigadores la relación entre ciencias aplicadas y ciencias sociales es de 5 a 3 y en publicaciones es de 1 a 3.

En gran parte por esta razón, los investigadores, como usuarios de información científica y tecnológica, obtienen ésta directamente de fuentes extranjeras. El fenómeno origina otra forma de dependencia externa y además trae consigo por lo menos tres graves problemas en el campo tecnológico-industrial:

- a) Distorsión en la combinación de los factores productivos, provocada por la copia inmeditada de tecnología extranjera.
- b) Pérdida de interés de los usuarios nacionales por los medios de difusión de información nacionales y establecimiento de canales directos con fuentes extranjeras.
- c) Falta de coordinación entre los temas elegidos por los investigadores y los problemas tecnológicos de las empresas.

También afecta la escasez de publicaciones en ciencias aplicadas al conocimiento mutuo por los investigadores de la Subregión de los estudios que se encuentran llevando a cabo, dándose no pocas veces el caso de que se enteren de los trabajos de sus colegas andinos por medio de publicaciones especializadas norteamericanas o europeas.

Respecto a las necesidades de las empresas, es manifiesta una fuerte demanda de información referente a selección, diseño y compra de equipos, desarrollo de nuevos productos y procesos, estudios de mercado, financiamiento y organización administrativa. El acceso a esta gama de información es difícil y la que se obtiene es inoportuna, pues llega junto con la compra del equipo, insumo o producto, o es inadecuada para las características del mercado subregional.

Muchas empresas dependen para la información de centros de investigación o extensión nacionales, los cuales a su vez gravitan sobre información externa, muchas veces uni o bilateral, que no

LA INFORMACION ESPECIALIZADA EN EL GRUPO ANDINO

es analizada por ellos. Esto crea una situación desfavorable a las empresas para el indispensable examen de alternativas tecnológicas.

La demanda de información de las empresas subregionales, por provenir sobre todo de medianas y pequeñas, es en realidad reducida. La limitación en la demanda lleva a una limitación en la oferta y crea un círculo vicioso. Pero la modesta demanda de las empresas obedece también a complejas determinantes de índole sociocultural, ya mencionadas, que son susceptibles de atenuarse y desaparecer frente a una acción estatal constante y de envergadura.

En último término, tenemos a los dirigentes económicos y técnicos de los países que se encuentran en instituciones como las de planificación, desarrollo y control del comercio exterior, quienes están sólo débilmente vinculados con los organismos responsables de la información y con su flujo, debido a una deficiente ligazón institucional, que no se subsana con su interés personal por la información, prácticamente inexistente dada la mentalidad predominante.

Las necesidades de estos dirigentes son de información, que les permita encauzar el crecimiento, fomentando las actividades de investigación y desarrollo tanto como las de evaluación y selección de tecnologías. Además necesitan elementos de juicio suficientes para prever la dirección en que tienda a evolucionar el avance técnico mundial. Muy concretamente, estas personas requieren información que les facilite la toma de decisiones acerca del mercado de tecnología, las alternativas tecnológicas y sus costos.

2. Sistemas de información técnica en los países andinos: realidades y proyectos

Bolivia

Hace tres años bajo los auspicios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se creó el Centro Boliviano de Documentación Científica y Técnica, que comenzó a trabajar en pequeña escala. Se ha previsto, siempre con la asistencia técnica de

FENIX

las Naciones Unidas, el establecimiento de una red nacional, con unidades especializadas situadas en diferentes instituciones y supervisadas por el Centro Nacional, que tendrá la responsabilidad de elaborar un catálogo nacional de las publicaciones y documentos en ciencias y tecnología y de microfilmear todos los materiales existentes en las bibliotecas y centros de la red.

En realidad, el sistema de información tiene que comenzar en Bolivia virtualmente desde el principio, pues no existe verdaderamente una infraestructura de bibliotecas especializadas que pueda utilizarse.

En los campos económico y social, la Organización de Estados Americanos ha brindado asistencia técnica al Gobierno para organizar un Centro de Documentación e Información para el Desarrollo. El proyecto elaborado por la OEA fija para el Centro el propósito básico de reunir toda la información existente en el país sobre su desarrollo económico y social que actualmente se encuentra dispersa.

El Centro funcionará en el Ministerio de Planificación y estará dotado de un archivo y biblioteca, a base de los cuales prestará servicios a todas las dependencias gubernamentales. También atenderá, cuando sea autorizado, las demandas de organismos internacionales e instituciones públicas y privadas del país y del extranjero.

El Centro está llamado a convertirse en la fuente de consulta principal para los trabajos que el Gobierno realice sobre integración y sobre planificación del desarrollo.

Los dos principales proyectos de información que se encuentran en Bolivia, reflejan una apropiada división del trabajo entre los sectores tecnológico y económico-social. En cambio, parecen adolecer del defecto de estar concebidos demasiado marcadamente en función de las necesidades del Gobierno, desatendiendo las necesidades potenciales de la empresa privada.

Colombia

En Colombia funciona desde 1970 la "Red colombiana de información y documentación económica", implantada por iniciativa

LA INFORMACION ESPECIALIZADA EN EL GRUPO ANDINO

del Centro de Información y Documentación Económica de la Cámara de Comercio de Bogotá. La Cámara de Comercio auspició ese mismo año la Primera Reunión Colombiana sobre Información y Documentación Económica, a la que asistieron representantes de ochentidós instituciones públicas y privadas relacionadas con las actividades económicas nacionales. Como resultado de la reunión quedó instituido el Grupo Colombiano de Información y Documentación Económica, integrado por medio centenar de profesionales en bibliotecología, economía e ingeniería. El Grupo redactó varios documentos básicos y formuló recomendaciones para el funcionamiento de la Red de Información.

Entre los proyectos del Grupo están: catálogos colectivos de publicaciones periódicas y libros, convenios de canje, bibliografía económica nacional, normalización de procedimientos y adquisición planificada.

El único Banco de Datos de la Subregión andina opera en Colombia, dentro del Departamento Administrativo Nacional de Estadística del Gobierno. La función de este organismo consiste en difundir información estadística sobre la situación social y económica de Colombia, que adquiere, procesa y analiza con el concurso de entidades nacionales e internacionales.

Otra dependencia estatal, el Departamento Nacional de Planificación, tiene elaborado desde 1970 un proyecto para formar un Centro Nacional de Documentación.

El Instituto de Fomento Industrial ha patrocinado por su parte la creación, hace menos de dos años, del Centro Latinoamericano de Documentación e Información Industrial. Este organismo ha sido concebido con proyecciones mundiales de servicio y latinoamericanas de cobertura de información. Busca trabajar sobre todo mediante la modalidad "Pregunta-Respuesta" respecto a las áreas económica e industrial. Las colecciones de su biblioteca especializada abarcan campos muy amplios, ya que incluyen ciencias sociales y ciencias aplicadas.

El Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior viene realizando, junto con el Fondo Colombiano de Inves-

FENIX

tigaciones Científicas y Proyectos Especiales "Francisco José de Caldas" (COLCIENCIAS), un ambicioso plan para la confección de un catálogo colectivo nacional de publicaciones periódicas, para el que cuentan con la asistencia técnica del Instituto Brasileiro de Bibliografía y Documentación.

Una lamentable falta de coordinación en los esfuerzos de los documentalistas colombianos salta a la vista al comprobarse que el Grupo Colombiano de Información y Documentación Económica tiene también por su parte proyectada la elaboración de un catálogo semejante.

En el campo agrícola están en marcha programas de documentación a cargo del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA en coordinación con el Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria, y otro llevado por el Instituto Colombiano Agropecuario.

Colombia constituye sin lugar a dudas un caso excepcional en la Subregión Andina por el entusiasmo y la acogida que han encontrado la documentación y la difusión de información técnica. Pero es también un ejemplo de la facilidad con que pueden desperdiciarse esfuerzos en documentación, en el plano nacional, de no contarse con una adecuada planificación. En efecto, existen varios grupos trabajando no muy coordinadamente en especialidades iguales o afines, cuyos logros llevarían a una inconveniente duplicación de servicios, además de que ciertamente la separación entre ellos origina que cada uno obtenga resultados de menor envergadura de los que obtendrían si unieran fuerzas y dividieran racionalmente el trabajo.

Chile

El Centro Nacional de Información y Documentación de Chile fue creado en el seno del Consejo de Rectores de las universidades chilenas, pasando posteriormente, en 1969, a integrarse a la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, organismo rector de la política científica y tecnológica del país.

El Centro ha realizado ya alguna labor efectiva, como por ejemplo una "Guía de Servicios de Reprografía en América Latina" y

LA INFORMACION ESPECIALIZADA EN EL GRUPO ANDINO

un inventario de organismos chilenos que generan, procesan, almacenan o difunden información, que presenta alrededor de 600 entradas.

Ha colaborado también con la FID/CLA en la confección de la "Guía de bibliotecas especializadas y centro de documentación de América Latina".

El CENID tiene un inmediato plan de trabajo con auxilio de computadora. Entre sus objetivos están los de preparar una bibliografía nacional, hacer catálogos colectivos, promover el desarrollo y la cooperación entre bibliotecas y compilar bibliografías especiales, según los intereses predominantes en el campo científico y tecnológico.

La información eminentemente tecnológica está, sin embargo, en este país a cargo del Centro de Información del Comité de Investigaciones Tecnológicas, dependencia de la Corporación de Fomento de la Producción creada en 1968. Este organismo tiene la responsabilidad de coleccionar exhaustivamente documentación sobre ramas tecnológico-industriales, inclusive patentes, memorias e informes de circulación limitada. Se tiene proyectado que este Centro pase a constituir la pieza principal en el futuro Subsistema de Información Tecnológica Industrial de Chile.

El Subsistema estará integrado también por las siguientes instituciones:

- Instituto de Investigación Tecnológica y Normalización.
- Oficina de Patentes del Ministerio de Economía.
- Dirección de Industria y Comercio del Ministerio de Economía.
- Cámaras de Comercio.
- Sociedad de Fomento Fabril.
- Instituto de Estadística y Censos.
- Instituto de Costos del Ministerio de Economía.
- Banco Central.

Ecuador

Es el país de la Subregión en el que menor desarrollo han tenido los intentos de crear sistemas de difusión de la información. Especialmente en lo económico e industrial, no existe ningún organismo con funciones destacables de información.

El Instituto Ecuatoriano de ciencias naturales, creado en 1940 con la finalidad de investigar y estudiar los recursos naturales del país y de colaborar en la difusión y divulgación de la ciencia, posee un buen Centro de documentación, con una biblioteca especializada y una fototeca. Este sirve a organismos e investigadores, suministrándoles documentos y referencias bibliográficas.

ONUDI ha señalado que, dentro de la red latinoamericana que funciona para su servicio de Información Industrial, la institución que podría actuar en el Ecuador como centro de colección, procesamiento y distribución es la Comisión de Valores - Corporación Financiera Nacional (Seminario de Información Industrial, Lima 1971)

Perú

En 1971 se creó en el Perú, dentro del Consejo Nacional de Investigación, el Centro Nacional de Documentación Científica y Tecnológica. Estaba previsto que durante su primer año el Centro funcionaría sólo como una oficina encargada de trazar los planes piloto que en 1972 pondría en ejecución. Los servicios del Centro serían de información, reprografía, traducciones y coordinación interbibliotecaria. En la labor de información trabajaría con el concurso del Centro Nacional de Computación, otra dependencia del Consejo. Hasta el momento el Centro Nacional de Documentación no ha empezado a ejecutar sus planes ni ha tomado contacto con las bibliotecas especializadas del país, en base a cuyos recursos fundamentalmente deberá prestar servicios en cuanto entre en actividad.

A nivel bibliotecario, hace dos años un grupo de jefes de bibliotecas especializadas de Lima, decidieron unirse para trabajar mancomunadamente con miras a lograr un mayor aprovechamiento de

LA INFORMACION ESPECIALIZADA EN EL GRUPO ANDINO

los recursos bibliográficos y documentarios existentes en el área de la economía y las ciencias sociales. Surgió como resultado el Grupo de Trabajo para la Integración de la Información Socio-Económica, que en 1972 se ha transformado en Agrupación y ha adquirido personería jurídica.

La Agrupación ya ha publicado un "Catálogo colectivo de publicaciones periódicas en desarrollo social y económico" (1972) que cubre las colecciones de las 28 principales bibliotecas de Lima (y del Perú por lo tanto) en los campos mencionados.

Los objetivos que tiene esta Agrupación son:

- a) Realizar investigaciones y trabajos cooperativos.
- b) Fomentar el préstamo interbibliotecario.
- c) Planificar las adquisiciones y promover el canje.
- d) Adoptar normas técnicas y profesionales conducentes a la integración de la información

En la actualidad, sus integrantes, que participan en la Agrupación a título de representantes de sus bibliotecas e instituciones y no como individuos particulares (con lo cual se imprime mayor seriedad a las labores) se encuentran trabajando en cuatro frentes técnicos:

- a) Normalización de estadísticas bibliotecarias.
- b) Compilaciones bibliográficas.
- c) Guía de bibliotecas especializadas del Perú.
- d) Normalización terminológica.

Es necesario subrayar, por la negativa posibilidad de duplicación de esfuerzos que encierra, que la labor de la Agrupación de Bibliotecas para la Integración de la Información, se desarrolla hasta ahora de manera totalmente independiente y desvinculada de los preparativos del Centro Nacional de Documentación.

Otros esfuerzos destacables en la difusión de la información están siendo sostenidos en el Perú por el Centro Nacional de Productividad que trabaja con las redes de información mundial de ONUDI y OECD, el Centro de información del Comité de Expor-

tadores de la Sociedad Nacional de Industrias y el Centro de Documentación e Información de la Oficina Nacional de Integración, organismo encargado de la participación del Perú en la integración latinoamericana y subregional.

3. El significado de la información en el esquema de la integración subregional

El panorama de la Subregión en lo referente a recursos de información especializada muestra en Colombia, Chile y Perú incipientes marcos institucionales, que podrían servir para formar verdaderas redes nacionales. En cambio, Bolivia y Ecuador no han tenido el suficiente desarrollo de bibliotecas especializadas ni de centros de documentación o información, que les pueda permitir disponer de una infraestructura para este propósito.

La decisión de los Gobiernos de los países andinos de ponerse conjuntamente en marcha en un proceso acelerado de integración, cuyas facetas y modalidades exigen inevitablemente mecanismos informativos de carácter nacional y sobre todo multinacional, ha hecho surgir el imperativo de disponer de los recursos pertinentes con miras a satisfacer esta nueva exigencia.

De las dos grandes vertientes de información mundialmente reconocidas, la que satisface las necesidades de educación permanente de la población y la que atiende los requerimientos de desarrollo científico y tecnológico del país, los países andinos muestran actualmente mayor interés por la segunda, aunque sin desmedro de la primera que es abundantemente considerada en el Convenio "Andrés Bello".

El aporte de la ciencia y la tecnología para el desarrollo, materializado mayormente por los sistemas de información a ellas vinculados, aparece como sustantivo, no obstante no haber sido aún debidamente cuantificado. En Estados Unidos, por ejemplo, se estima que su crecimiento económico durante este siglo sólo puede atribuirse en un 40% al aumento de trabajo y capital, mientras que la mayor parte del desarrollo se debe a mejoras cualitativas del trabajo mediante la educación técnica y el entrenamiento,

por un lado y por otro a la habilidad para utilizar el capital para mejorar la tecnología aplicada.

Para un conjunto de países como el Grupo Andino que racionalmente espera llegar con su crecimiento económico a 1985 ostentando un Producto Interno Bruto y una Renta **Per Cápita** de sus habitantes, similares a los del Japón de 1963, es fácil de entender la importancia que reviste la difusión de la información técnica.

Ya en 1969, en los planes de coordinación de los programas de asistencia técnica externa para los países andinos, se señalaba dentro de la cooperación técnica subregional en primera prioridad la creación de un Centro Regional de Documentación e Información en beneficio de todos los Países Miembros, que entre otros resultados también “evitaría duplicación de esfuerzos en trabajos de características análogas”. Como condición previa para esta realidad se consideraba la creación de centros de documentación e información nacionales, que tuviesen un activo intercambio entre sí y el Centro Regional.

En el plan de trabajos fijados en el marco del Convenio “Andrés Bello” en 1970, se estableció como uno de los principales estudios de interés común el de desarrollo de los servicios bibliotecarios y de documentación en el área andina, confiándosele a Venezuela la realización de las labores necesarias para presentar un proyecto de acción conjunta, que dé mayor eficacia a los esfuerzos que en este campo llevan a cabo los demás gobiernos.

En 1972 haciendo eco de la extendida preocupación por la documentación y la información en la Subregión, preocupación que en las esferas oficiales, como hemos visto, se encuentra concretada todavía mayormente en estudios, la Fundación alemana “Friedrich Naumann” se lanzó a realizar una minuciosa encuesta en las bibliotecas y centros de documentación de los países andinos, con el objeto de examinar, de manera inmediata, la factibilidad de crear un nuevo organismo, un centro de documentación, dedicado exclusivamente a los estudios, problemas y necesidades del Grupo Andino.

En lo estrictamente referente al Acuerdo de Cartagena, la diseminación de información especializada serviría fundamentalmente

FENIX

para auxiliar varios mecanismos y medidas del proceso de integración, a saber:

1. La armonización de políticas económicas y sociales y señaladamente la aproximación de las legislaciones nacionales.
2. La programación industrial conjunta, que está constituida por programas sectoriales de desarrollo industrial, cada uno de los cuales conlleva en su implementación requerimientos de información tecnológica y sobre todo coyuntural sobre la industria y el comercio mundiales. Para fases ulteriores de los Programas, el Acuerdo prevé el establecimiento de formas de cooperación entre las empresas involucradas, una de las cuales podría perfectamente ser la de sistemas permanentes de información.
3. Intensificación del comercio agropecuario y programas agropecuarios conjuntos. Para el fomento del comercio agropecuario, a fines de 1971 la Comisión emitió la Decisión N° 43, que determina la elaboración y el establecimiento de un sistema de intercambio estadístico y de varios otros elementos, que constituyen la base para un mecanismo más amplio de información agropecuaria subregional.

Las necesidades de información especializada en los países andinos son muy grandes y se encuentran bastante bien puntualizadas. El proceso de integración que están llevando a cabo las hace más evidentes pero al mismo tiempo brinda mejores posibilidades para atenderlas conjuntamente, pues en definitiva parece claro que por lo menos buena parte del trabajo de documentación y análisis es mucho más conveniente realizarlo a nivel subregional que dentro de cada país. Sin embargo, en esta empresa común que los países andinos habrán de realizar en la captación, procesamiento y disseminación de información, hay que tener muy en cuenta un hecho capital relacionado con la clase de sistemas y tecnología que se utilice. La tecnología adoptada para manejar la información debe ser apropiada a los fines y sobre todo guardar cierta relación con

LA INFORMACION ESPECIALIZADA EN EL GRUPO ANDINO

el panorama presente y los recursos y necesidades de los países del área. Sería paradójico que en la elección de tecnología para sistemas de información especializada se incurriera justamente en el error que con estos sistemas se trata de desarraigar: la copia inmeditada de tecnologías extranjeras. Los países andinos pueden recorrer velozmente etapas de desarrollo pero no saltarlas, por lo menos cuando hay de por medio condicionamientos socio-culturales, nivel de recursos humanos y marcos institucionales, como ocurre en el caso de la información especializada. Auténticas bibliotecas especializadas y centros de documentación e información no mecanizados son metas a las que aún no se ha llegado completamente en nuestros países. Las prácticas de cooperación no han arraigado aún entre los organismos que actualmente operan. Los usuarios no conocen y aprecian sino en pequeña escala los beneficios de la información.

Estas realidades y otras más hacen que la posibilidad de implantar sistemas automáticos de tratamiento de la información, de alta producción y costo, no convenga ni se justifique por el momento en los ámbitos nacional y sub-regional.

Los sistemas automáticos no eximen de la necesidad de organizar los datos y conocimientos. La máquina no puede sustituir al recurso humano calificado. Estas dos necesidades deben atenderse previamente en la Subregión.

Fue la creciente demanda de información la que llevó a los países industrializados a avanzar a la computadora y a los procesos automáticos, pero lo hicieron sin abandonar la biblioteca o el centro no mecanizado y sin considerarlos obsoletos, pues éstos son la etapa previa y el sustento de su etapa actual. En los países andinos, por el contrario, hay ciertas evidencias de un divorcio entre los proyectos de información y los servicios bibliotecarios especializados, que es seguramente el factor decisivo para que aquéllos no prosperen. Sin infraestructura bibliotecaria ningún sistema de información puede funcionar. Por otro lado, recurrir sin mayor análisis a sistemas automáticos

FENIX

sería una actitud típica de subdesarrollo, en la medida en que éste en el fondo constituye una distorsión de las necesidades reales de los países, debido al deseo de utilizar soluciones extranjeras.

Sería comparativamente poco costoso montar, abastecer y equipar bibliotecas especializadas y centros de documentación no mecanizados en los países que no los tienen y mejorar aquellos de los otros países. El paso siguiente sería el establecimiento o perfeccionamiento de redes de información con objetivos modestos pero practicables a corto plazo, con ayuda oficial y asistencia externa. Paralelamente, iría creciendo la demanda de los usuarios hasta ser en determinado momento necesaria la introducción de medios automáticos para los sistemas nacionales y subregionales. Esta evolución general no excluye, por supuesto, que para determinadas comunidades de usuarios o áreas cuya especialidad lo requiera, se apliquen desde ahora los más modernos sistemas de almacenamiento, recuperación y diseminación.

Los sistemas de información especializada que de inmediato parecen más necesarios a nivel subregional son los de industria y tecnología, por una parte; de comercio exterior, con énfasis en exportaciones entre los países, y finalmente de leyes y disposiciones adoptadas por los Países Miembros. Un enfoque racional del trabajo conjunto pertinente para desarrollar estos sistemas, debería contemplar la división de responsabilidades para las diversas áreas de cada sistema entre los Países Miembros y el montaje de dos o tres centros coordinadores subregionales que reciban y reúnan la información recogida y procesada por los centros nacionales para diseminarla a escala subregional, latinoamericana y mundial, cuando sea necesario.

4. Sistemas de información, proyectos y perspectivas en el esquema de integración subregional

La Junta del Acuerdo de Cartagena, mediante su biblioteca especializada, mantiene el único sistema de información concebido y manejado con carácter subregional, actualmente en funcionamiento. Es un sistema de información legal que difunde las disposicio-

LA INFORMACION ESPECIALIZADA EN EL GRUPO ANDINO

nes más saltantes dictadas por los Países Miembros en los campos económico y social. Se efectúa mediante resúmenes de las disposiciones incluyendo menciones de sus antecedentes nacionales, sus relaciones con el proceso legislativo de los demás Países Miembros y sobre todo de sus vinculaciones y significado en la marcha del proceso de integración. Los resúmenes se confeccionan en la Junta a partir de la información de los diarios oficiales y son difundidas bimestralmente con un sistema de suscripción. Los usuarios pueden obtener también los textos legales en toda su extensión a través de un servicio de fotocopiado que atiende por correspondencia. La biblioteca de la Junta posee un registro de todas las leyes de importancia promulgadas en los cinco países desde 1970 —año en que fue organizada— y de las principales disposiciones promulgadas con anterioridad a ese año. En el aspecto técnico de la documentación, el sistema cuenta con una lista de descriptores especialmente ideada para identificar la temática específica de las leyes, y con una división amplia en doce áreas, para insertarlas en un esquema general. Un objetivo netamente documental de este sistema de información es permitir elaborar un tesoro de la legislación económica y social de los cinco países.

En los primeros años de la integración, el sistema de información legal resulta de gran importancia para ir conociendo oportunamente el cumplimiento por los Países Miembros de los compromisos contraídos a corto plazo, por ejemplo el inicio del Programa de Liberación Comercial en sus distintas modalidades. Más adelante, el sistema de información legal mantendrá importancia por su rol auxiliar para la armonización de políticas y la aproximación de legislaciones.

Con el objeto de incrementar el comercio de productos agropecuarios entre los Países Miembros, la Comisión del Acuerdo de Cartagena aprobó en diciembre de 1971 la Decisión N° 43, en virtud de la cual la Junta ha elaborado una Guía de empresas y organismos relacionados con el comercio exterior agropecuario en los cinco países, con especificación de sus funciones y características, que contiene más de mil entradas.

La Decisión contempla el establecimiento de un sistema sub-regional de información estadística que comprenda datos sobre

FENIX

producción, comercio exterior, precios y áreas sembradas y cosechadas, entre otros. También prevé la implantación de un mecanismo de información comercial que permita el conocimiento mutuo de los Países Miembros de las oportunidades de importación y exportación que en ellos se presenten. Asimismo, asigna a la Junta la labor de recopilar, mantener al día y difundir las normas, trámites y documentos requeridos en cada país miembro para el comercio exterior agropecuario.

Este conjunto de medidas configura en realidad un sistema de información especializada, que la Junta ya ha diseñado en primera instancia y que posteriormente podría incorporarse a los servicios del Centro de Información Comercial del que más adelante nos ocuparemos.

PROYECTOS

Como proyecto en vías de muy próxima realización puede considerarse la bibliografía anotada periódica sobre el Grupo Andino que se han comprometido a preparar y editar las bibliotecas de la Junta del Acuerdo de Cartagena, Escuela Superior de Administración de Negocios para Graduados y Oficina Nacional de Integración, todas de Lima. En un convenio, estas bibliotecas detallan su propósito de dividir las áreas temáticas de la integración subregional andina en tres partes, haciéndose cada una responsable de anotar y registrar la documentación correspondiente a una de ellas. Las bibliotecas cuentan ya con un esquema para clasificar la documentación sobre la integración subregional y se encuentran preparando una apreciable cantidad de material, que representa lo publicado hasta la fecha sobre el tema, para editar la primera entrega de la bibliografía que luego se mantendrá actualizada. En relación con este trabajo colectivo, se espera obtener luego de alguna experiencia entre las tres bibliotecas, el concurso de organismos de otros países de la subregión que permita una mayor cobertura de documentación.

A fines de 1970, ONUDI, presentó a la Junta un anteproyecto para el establecimiento de un centro de información industrial relacionado con el Acuerdo de Cartagena. El centro estaba llamado a tener tres tipos de funciones:

LA INFORMACION ESPECIALIZADA EN EL GRUPO ANDINO

- a) de promoción y consultoría a nivel de cada país miembro
- b) de fomento de la demanda de información, ubicación de fuentes y comercialización de la información a nivel sub-regional
- c) de intercomunicación con el resto del mundo.

Se consideraba para estos fines la necesidad de contar con Servicios de Asesoría, Capacitación y Documentación en el centro. La Junta intercambió ideas respecto al anteproyecto con ONUDI y se establecieron claras conclusiones respecto a la conveniencia e idoneidad del proyecto, pero se pospuso su instrumentación para años posteriores, debido principalmente a las recargadas y perentorias obligaciones que en su primer año de labor tenía el organismo técnico de la integración andina.

Existe dentro de la Junta una idea preliminar sobre la creación de un organismo de promoción de exportaciones de los países miembros, el cual podría muy bien ser una empresa multinacional subregional, ciñéndose a las características que para éstas señala la Decisión N° 46 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

El organismo, que pondría énfasis en la comercialización de manufacturas, contaría con un Servicio de Promoción de Exportaciones y un Centro de Información Comercial, los que atenderían las demandas de las empresas públicas y privadas de los cinco países.

Algunas de las funciones que cumpliría el Centro de Información Comercial serían las siguientes:

- a) compilar estadísticas de consumo y producción de productos de interés para los países miembros
- b) mantener al día informaciones básicas sobre mercados exteriores
- c) compilar y difundir la legislación sobre promoción de exportaciones en los Países Miembros
- d) compilar y difundir esquemas y disposiciones de financiamiento de exportaciones aplicables a los Países Miembros así como de seguros de crédito y de transporte

FENIX

- e) recoger y difundir información sobre licitaciones nacionales e internacionales
- f) recoger y difundir información sobre transporte
- g) recoger y difundir información sobre preferencias arancelarias a los países en desarrollo
- h) recoger y difundir información sobre ferias internacionales y exposiciones industriales
- i) mantener al día información sobre marcas y patentes en los Países Miembros.

Dado el marcado interés que existe en círculos estatales y privados de los cinco países por los objetivos y finalidades de un organismo de promoción de exportaciones, no es improbable que en un futuro cercano, de contarse con la asistencia necesaria, se inicien los trabajos relacionados con esta idea.

PERSPECTIVAS

Un grupo de expertos y consultores que han venido trabajando en la Junta durante los últimos meses en todo lo referente al aprovechamiento de tecnología por el Grupo Andino, presentará próximamente, dentro de los resultados de su labor, recomendaciones para el manejo de la información tecnológica en la Subregión. La información tecnológica inicialmente se limitaría al registro de la inversión extranjera y de la transferencia de tecnología en los Países Miembros.

Otros campos para los cuales existe inquietud en el ámbito técnico subregional por diseñar sistemas propios de información, son las patentes y el transporte.

4a. Convenio "Andrés Bello"

El convenio "Andrés Bello" por sus disposiciones acerca de la información y el intercambio cultural, científico y educativo, ofrece grandes perspectivas para la aplicación de la documentación por los países andinos, en sectores que son comunes a la infor-

LA INFORMACION ESPECIALIZADA EN EL GRUPO ANDINO

mación destinada a la educación permanente y la auxiliar, al avance científico y tecnológico. Uno de los objetivos del Convenio es elocuente al respecto pues enuncia el propósito general de aplicar la ciencia y la tecnología a la elevación del nivel de vida de los pueblos del área andina.

El Artículo 6 del Convenio se refiere a la creación en las respectivas Bibliotecas Nacionales de secciones bibliográficas especiales dedicadas a los países signatarios. El Artículo 17 evidencia la voluntad de las Partes de facilitar la distribución de sus publicaciones y el intercambio de informaciones entre sus instituciones. Específicamente se prevé la publicación periódica de un boletín con resúmenes de los trabajos realizados en educación, ciencia y cultura en cada País Miembro (Art. 18), así como la conjunción de esfuerzos de las instituciones científicas nacionales para fines comunes (Art. 19), entre los que ciertamente se encuentran en primer término los de información especializada. También se acuerda intercambiar información sobre los proyectos de investigación que se realizan en cada país, para su posible coordinación (Art. 20).

En la última Reunión de Ministros de Educación del área andina, realizada este año en Quito, se adoptaron varias resoluciones que clarifican los propósitos de los países andinos en el marco del Convenio en lo referente a información. La Resolución 26 se refiere al desarrollo de programas multinacionales y nacionales de investigación y transferencia tecnológica. La 27ª Resolución complementa el Art. 18 del Convenio respecto a la publicación de un boletín de resúmenes de trabajos hechos en los países, pero sin considerar la organización y concurso técnicos indispensables para que la medida pueda cumplirse en el nivel requerido para hacerla eficaz. La Resolución 25ª crea la Biblioteca "Andrés Bello" de autores de la Subregión andina, respondiendo al Artículo 28 del Convenio que contempla la formación de un fondo editorial para la difusión de los valores culturales y científicos de cada país. Sin embargo esta resolución no pone el énfasis conveniente en cuanto a la difusión de los valores científicos que debe cumplir la Biblioteca, con lo cual soslaya la posibilidad de usar este vehículo oficial para la información científica, tan necesaria para la Subregión.

FENIX

En esta Reunión de Ministros de Educación se creó también la Secretaría Ejecutiva Permanente del Convenio "Andrés Bello", con sede en Colombia. Es de esperarse que este organismo, estable y especializado, advierta la necesidad de concretar técnica y meditamente las disposiciones del Convenio que inciden en el campo de la documentación, recurriendo en parte al ya mencionado estudio que realiza Venezuela sobre recursos bibliotecarios y documentalistas, y de coordinar sus acciones con los organismos a cargo de otros campos de la integración andina, como la Junta y la Corporación Andina de Fomento, teniendo en cuenta las áreas de común interés para ellos en cuanto a información especializada para la Subregión.

BIBLIOGRAFIA

ARIAS O., José. **Catálogo colectivo nacional de publicaciones periódicas de Colombia.** 1971.

COLOMBIA. **Coordinación de programas de asistencia técnica externa a nivel de los países del Grupo Andino.** Departamento nacional de planeación. 1969.

COLOMBIA. **Prediagnóstico sobre los sistemas de difusión tecnológica en Colombia.** Fondo colombiano de investigaciones científicas y proyectos especiales "Francisco José de Caldas".

COMISION económica para América Latina. **Antecedentes para el estudio de los problemas de desarrollo de la subregión andina.** 1970.

CONVENIO "Andrés Bello" de integración educativa, científica y cultural de los países de la región andina. **Informe final (de la) tercera reunión de ministros de educación de la región andina.** Quito, 1972.

DAILY, Jay (y otros). **A Study of present and needed book activities in national development: Perú.** Agencia para el desarrollo internacional, 1967.

FEDERACION Internacional de Documentación. **Symposium on communication of scientific and technical information for industry,** 21 st-22nd October, 1969, Roma.

JOHNSON DE VODANOVIC, Betty. **Bases institucionales para estructurar un sistema nacional de información y documentación,** 1971.

MORENO, María Angélica. **Análisis de literatura técnica; experiencias en el Centro de información del Comité de investigaciones tecnológicas INTEC-CORFO.** CEPAL, 1971.

ORGANIZACION de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura. **Directorio de organismos rectores de la po-**

FENIX

lítica científica nacional en América latina. 1968.

— . **Statistical yearbook, 1969.**

ORGANIZACION de los estados americanos. América en cifras. 1967.

— . **Conferencia especializada sobre la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo de América latina. Documento de trabajo. 1972.**

PERU. Ministerio de educación. Integración educativa, científica y cultural de los países del área andina. Acta de Bogotá, Convenio "Andrés Bello". Lima, 1970.

PUCURULL de VALENZUELA C., Zulma. Preámbulo para el establecimiento de planes de información multinacionales en América Latina. 1971.

REUNION colombiana sobre información y documentación económica. Recomendaciones aprobadas en la sesión plenaria de clausura de la reunión. 1a., Bogotá, 1970.

REUNION de expertos en documentación. Nota sobre centros regionales y nacionales de documentación en América Latina. Santiago de Chile, 1970.

SANZ B., María Teresa. Análisis de los informes nacionales sobre el estado actual de la profesión bibliotecaria en América Latina. Escuela interamericana de bibliotecología, 1965.